

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., cuatro (04) de noviembre de Dos Mil Veintidós (2022).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2007 - 01378 - 00 (Levantamiento – art. 597.10 CGP)

Como las autoridades requeridas en auto del 03/12/2021 ^(pdf 12) no atendieron a la solicitud judicial, se dispone requerir al Juzgado 12 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C. para que en el término de diez (10) días siguientes se sirvan informar sobre el paradero del expediente de la referencia y al Coordinador del Grupo de Archivo Central de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bogotá para que informe sobre la ubicación del expediente o emita constancia de no acuerdo.

Por secretaría remítase las respectivas comunicaciones, previa coordinación con la parte interesada, y precítese en los oficios que la información requerida es urgente e importante para los fines de este trámite (art. 111 CGP; art. 11 L. 2213 de 2022).

Secretaría proceda de conformidad.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Estado No.46 del 07/11/2022 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria
--

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN
LA JUEZ**

Firmado Por:

Milena Cecilia Duque Guzman

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 017

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a560ebc87de061638e54ba4ee37e128143ad876aee9b2899f10c7a8fb745e620**

Documento generado en 04/11/2022 02:02:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>